Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G457 - Derecho Constitucional I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 1

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO CONSTITUCIONAL				
Código y denominación	G457 - Derecho Constitucional I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (1)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	JESÚS MARÍA DE MIGUEL BÁRCENA
E-mail	jesusmaria.demiguel@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO - ASOCIADOS (pendiente asignación D-07) (D251)
Otros profesores	LUIS GONZALEZ DEL CAMPO

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Resulta recomendable haber aprobado Teoría de la Constitución.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Competencias Específicas
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Entender el significado constitucional de la Jefatura del Estado así como la naturaleza y alcance de las funciones desarrolladas por su titular.
  Comprender la naturaleza, organización, funcionamiento y funciones desarrolladas por las Cortes Generales como órgano de representación inmediata del pueblo español
  Conocer los elementos esenciales del sistema electoral español, así como comprender las consecuencias de su diseño.
  Comprender la lógica y el funcionamiento del sistema parlamentario de gobierno.
  Determinar la estructura y funciones de los distintos órganos constitucionales, así como las relaciones que mantienen entre sí.
  Explicar los principios que inspiran la actuación del Poder Judicial y la organización de la Administración de Justicia .
  Explicar la organización, estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.
  Explicar las competencias del Tribunal Constitucional. Asimilar los caracteres generales de las sentencias del Tribunal Constitucional.
  Conocer y comprender el modelo de organización territorial del Estado español. Conocer el proceso de conformación del Estado Autonómico. Explicar los principios constitucionales del Estado Autonómico.
  Explicar la organización institucional de las Comunidades Autónomas, sus fuentes de Derecho, el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como los rasgos básicos del sistema de financiación de estas últimas.
  Conocer el sistema institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. OBJETIVOS

Mediante el estudio de esta asignatura se pretende que los alumnos alcancen los dos siguientes objetivos globales: a) el objetivo primero persigue el logro de una correcta comprensión de la naturaleza, composición, organización, funcionamiento y funciones desarrolladas por los órganos constitucionales supremos del Estado, así como el adecuado entendimiento de las relaciones y controles que existen entre ellos; b) de otra parte, la asignatura tiene la finalidad de que los estudiantes sepan identificar los grandes modelos de organización territorial del Estado existentes y, a partir de ese presupuesto, sean capaces de situar en tal contexto el modelo de Estado autonómico diseñado a partir de la Constitución española de 1978 y comprender tanto su articulación jurídica como su funcionamiento práctico.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU-NP	EV-NP	Semana

1	Tema 1. La organización constitucional del Estado: conceptos básicos. 1.1 El Estado como entramado orgánico: dimensión histórica y praxis española. 1.2 Órganos constitucionales y órganos de relevancia constitucional. 1.3 Las funciones del Estado constitucional: separación de poderes, dirección política y control. 1.4 Los conflictos entre órganos constitucionales. Tema 2. La Corona. 2.1 La jefatura del Estado: evolución y sentido histórico. 2.2 La Corona como órgano del Estado: funciones. 2.3 El estatuto constitucional del jefe del Estado: refrendo e inviolabilidad. 2.4 Sucesión, regencia, minoría de edad y Príncipe de Asturias. 2.5 La Casa Real. Tema 3. Las Cortes Generales. 3.1 Las Cortes Generales como órgano complejo: el bicameralismo. 3.2 Organización interna, funcionamiento y prerrogativas de las Cámaras. 3.3 La composición de las Cámaras y el estatuto de los parlamentarios. 3.4 Las funciones de las Cortes Generales: legislativa, presupuestaria y de control. Tema 4. El Gobierno. 4.1 La posición constitucional del Gobierno. 4.2 El presidente del Gobierno. 4.3 La composición del Gobierno, el estatuto de los miembros del Gobierno y el Gobierno en funciones. 4.4 Las funciones constitucionales del Gobierno. 4.5 Principios constitucionales de la administración pública. Tema 5. Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno. 5.1 El procedimiento de investidura del presidente del Gobierno. 5.2 Parlamento y responsabilidad política: la moción de censura y la cuestión de confianza. 5.3 La disolución de las Cortes Generales. Tema 6. El poder judicial. 6.1 La configuración constitucional del poder judicial. 6.2 Principios constitucionales de la función jurisdiccional. 6.3 El estatuto de los jueces y magistrados. 6.4 La estructura del poder judicial: el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.	29,00	16,00	0,00	0,00	0,00	7,00	2,00	17,00	34,00	0,00	0,00	1 - 12

	Tema 7. El Tribunal Constitucional. 7.1 El Tribunal Constitucional y la separación de poderes. 7.2 Composición y organización. 7.3 El funcionamiento del Tribunal Constitucional.												
2	Tema 8. Los principios de la organización territorial del Estado. 8.1 Los modelos de organización territorial del Estado. 8.2 La conformación histórica del Estado autonómico. 8.3 El principio dispositivo: el derecho a la autonomía. 8.4 El principio de unidad y el principio de solidaridad. 8.5 Los entes locales: democracia y garantía constitucional. Tema 9. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. 9.1 Las instituciones políticas. 9.2 La distribución de competencias y el sistema de financiación autonómica. 9.3 Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: cooperación y conflicto. 9.4 El conflicto positivo y negativo de competencias y el recurso de inconstitucionalidad por motivos competenciales. 9.5 Coerción estatal: el art. 155 CE. Tema 10. La integración de España en la Unión Europea. 10.1 La Unión Europea como organización supraestatal. 10.2 Las instituciones comunitarias. 10.3 La integración constitucional del Estado español en la Unión Europea: el art. 93 CE. 10.4 Efectos de la integración en la organización constitucional del Estado.	10,00	5,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,00	16,00	0,00	0,00	13 - 15
TOTAL DE HORAS		39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Se realizará una única prueba escrita, de carácter meramente teórico, a la finalización del periodo lectivo y atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.	Examen escrito	No	Sí	60,00

Calif. mínima	3,00
Duración	Aproximada de 90 minutos
Fecha realización	La prevista en el calendario de exámenes
Condiciones recuperación	Sólo será recuperable atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad
Observaciones	

Realización de supuestos prácticos.	Otros	No	Sí	40,00

Calif. mínima	0,00
Duración	Los supuestos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 75 minutos
Fecha realización	A lo largo del periodo lectivo de la asignatura
Condiciones recuperación	La recuperación de los supuestos prácticos solo será posible cuando durante la evaluación continua y ordinaria se haya superado el examen teórico pero no se alcance el aprobado sumando todas las notas (supuestos prácticos más examen)
Observaciones	La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de septiembre.

TOTAL	100,00

Observaciones

El sistema de evaluación de la asignatura podría variar atendiendo a un cambio de circunstancias completamente ajeno a la actividad docente: en tal sentido, si el curso se viera en la obligación de desarrollarse a distancia, la evaluación establecida también se realizaría a distancia, a través de las plataformas online (Moodle) y los medios electrónicos puestos a disposición por la Universidad.

La participación voluntaria y activa en las actividades académicas que organice el seminario de Derecho Constitucional podrá incrementar la nota del alumno hasta un máximo del 15 por ciento de la nota. Aquellos alumnos Erasmus que tengan especiales dificultades con el idioma realizarán las pruebas de evaluación continuada con algunas modificaciones.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acuda a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen y/o entrega de trabajos, que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acudan a clase, podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- ÁLVAREZ VÉLEZ, A. I.: Lecciones de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español según la constitución de 1978, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.
- APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coords.): Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, últ. ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
- BAR CEDÓN, A. (Coord.): Estatuto de Autonomía para Cantabria, Santander, 1999.
- BIGLINO, P., BILBAO, J.M., REY, F., MATIA, J., Y VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional II, Lex Nova, Valladolid, últ. ed.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: El sistema constitucional español, Dykinson, Madrid, últ. Ed.
- LÓPEZ GUERRA, L/ESPÍN TEMPLADO E. y otros: Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
* Estado de Derecho y democracia de Partidos, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, últ. ed.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R. (Coord.): El Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.
- Funciones y órganos del Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.

Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- ☐ Comprensión escrita
- ☐ Comprensión oral
- ☐ Expresión escrita
- ☐ Expresión oral
- ☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones